



DECLARACIÓN DE LOS EX JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE EL DESCONOCIMIENTO PROGRESIVO DE LA SOBERANÍA POPULAR EN VENEZUELA

Los ex Jefes de Estado y de Gobierno firmantes de distintas declaraciones sobre Venezuela, patrocinadas por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA-Democrática), formulamos la siguiente declaración:

- 1) El pasado 6 de diciembre de 2015, sin contar con las garantías propias de todo proceso político democrático - como lo reconoce el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro - y bajo la negativa de las autoridades electorales de aceptar fórmulas verdaderas de observación internacional de elecciones, el pueblo venezolano asume el desafío de acudir a las urnas y mediante el voto elige diputados a la Asamblea Nacional, cambiando la correlación política dominante durante 17 años y bajo un régimen de centralización total de los poderes públicos en manos del Presidente de la República.
- 2) Las fuerzas partidarias diversas y opositoras reunidas en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) alcanzan una mayoría calificada en la nueva Asamblea Nacional de 112 diputados.
- 3) Desde entonces hasta ahora, a pesar del reconocimiento inmediato que de la derrota política de sus partidarios hace el presidente venezolano Nicolás Maduro Moros, tanto él como quienes - siendo sus seguidores - controlan a cabalidad el resto de los poderes públicos - Tribunal Supremo de Justicia, Consejo Nacional Electoral, Ministerio Público, Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo - han impedido el normal funcionamiento del parlamento recién instalado; enervando sus tareas constitucionales de control, legislación y deliberación, y desplegando, incluso, acciones de violencia dirigidas a frustrar el contrapeso democrático que significan las mismas frente al resto de los poderes absolutos que los primeros ejercen.
- 4) En las horas precedentes a la finalización de las sesiones de la última Asamblea Nacional bajo dominio del gobierno y sobre la realidad electoral que le es adversa, el 23 de diciembre de 2015, los diputados del oficialismo proceden a la elección - al margen de las reglas y procedimientos constitucionales - de nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia; siendo electos, dentro de éstos, militantes de primera línea del partido de gobierno y diputados afectos a éste que no alcanzan su reelección.
- 5) Bajo su nueva composición, el Tribunal Supremo de Justicia adopta distintas decisiones en Sala Electoral y en Sala Constitucional, en procesos a los que es extraña la nueva Asamblea Nacional, a fin de desconocer el mandato de diputados opositores electos y proclamados, con el propósito de alterar la mayoría calificada opositora; de permitir un régimen de excepción constitucional ya establecido por el Presidente de la República, desconociendo el dictado en contrario de la representación de la soberanía

popular; de cercenar las competencias constitucionales de control y legislación que le corresponden a la Asamblea, en lo particular las relacionadas con las interpelaciones de los ministros del Ejecutivo y otros funcionarios del Estado; y, de impedir la revisión por el propio parlamento de los actos realizados por su predecesor.

Al respecto, los ex Jefes de Estado y de Gobierno firmantes de la presente Declaración, tenemos presente que:

- 1) La Unión Interparlamentaria Mundial hace constar, en su Estrategia 2012-2017 que “Los parlamentos son la piedra angular de la democracia. Necesitan contar con la capacidad y los medios necesarios para llevar a cabo las funciones que le confiere la constitución. Deben encarnar los valores democráticos fundamentales en la labor que realizan”.
- 2) El Parlamento Europeo, en resolución de 22 de octubre de 2009, relativa a las relaciones exteriores de la Unión Europea, destaca la importancia del “apoyo a los parlamentos recientemente elegidos de manera democrática con miras a una consolidación duradera de la democracia, el Estado de Derecho y la buena gobernanza”.
- 3) La Carta Democrática Interamericana dispone, en su artículo 3, como elementos esenciales de la democracia, entre otros, “el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; y la separación e independencia de los poderes públicos”.

En consecuencia:

- 1) Alertamos a la opinión pública de nuestros países sobre la deriva antidemocrática que tiene lugar en Venezuela, en medio de una grave crisis social y humanitaria, susceptible de comprometer la paz y estabilidad de sus instituciones.
- 2) Hacemos un llamado a la comunidad internacional, a los distintos gobiernos y a las instituciones multilaterales concernidas, a fin de que cooperen para que cesen las graves alteraciones que sufre el orden democrático y constitucional en Venezuela.
- 3) Instamos a la Organización de los Estados Americanos, en lo particular, al Secretario General de la OEA, para que adopte con carácter de urgencia las iniciativas que juzgue pertinentes dentro del marco de la Carta Democrática Interamericana.

Dada y suscrita el 5 de marzo de 2016.

Oscar Arias, Expresidente de Costa Rica

José María Aznar, Expresidente del gobierno de España

Nicolás Ardito Barletta, Expresidente de Panamá

Belisario Betancur, Expresidente de Colombia

Felipe Calderón H., Expresidente de México

Armando Calderón Sol, Expresidente de El Salvador
Rafael Ángel Calderón, Expresidente de Costa Rica
Alfredo Cristiani, Expresidente de El Salvador
Laura Chinchilla, Expresidenta de Costa Rica
Fernando De la Rúa, Expresidente de Argentina
Vicente Fox, Expresidente de México
Eduardo Frei T., Expresidente de Chile
César Gaviria T., Expresidente de Colombia
Lucio Gutiérrez, Expresidente de Ecuador
Osvaldo Hurtado, Expresidente de Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Expresidente de Uruguay
Jamil Mahuad, Expresidente de Ecuador
Luis Alberto Monge, Expresidente de Costa Rica
Mireya Moscoso, Expresidenta de Panamá
Gustavo Noboa B., Expresidente de Ecuador
Andrés Pastrana, Expresidente de Colombia
Sebastián Piñera, Expresidente de Chile
Jorge Quiroga, Expresidente de Bolivia
Miguel Ángel Rodríguez, Expresidente de Costa Rica
Julio María Sanguinetti, Expresidente de Uruguay
Alejandro Toledo, Expresidente de Perú
Álvaro Uribe V., Expresidente de Colombia
Juan Carlos Wasmosy, Expresidente de Paraguay

Es auténtica:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Asdrúbal Aguiar', with a horizontal line underneath the name.

Asdrúbal Aguiar

Director Ejecutivo de IDEA-Democrática